

EL GOBIERNO HA APROBADO HOY **31** MEDIDAS PARA IMPULSAR LA RECUPERACIÓN DE LA ECONOMÍA Y EL EMPLEO

El **Gobierno ha aprobado hoy** las medidas para impulsar la recuperación de la economía y el empleo, debatidas y dialogadas con todos los partidos políticos en la denominada **Comisión Zurbano**.

De las 54 medidas del documento de síntesis de la Comisión Zurbano, el Gobierno ha aprobado hoy **30 (más 1 nueva)** y **otras 4** han sido aprobadas o impulsadas ya la semana pasada.

1 **Real Decreto-Ley.** (Medidas acordadas en Comisión Zurbano)

Incluye **26** medidas (**25** del documento Zurbano **más 1** nueva medida para rebajar un 7,8% las tarifas de navegación aérea).

➤ Son las que el Gobierno quiere que **entren en vigor cuanto antes**, porque la mayoría de ellas tienen como objetivo inmediato la creación de **empleo**.

2 **Otras 5** medidas acordadas hoy por el Consejo de Ministros son **4 medidas**

ICO (reflejadas en **3** acuerdos) y la **creación** de la **Comisión Interministerial de Política Industrial**.

➤ La **URGENCIA** de estos objetivos para el país y los ciudadanos ha llevado al Gobierno a aprobar con total resolución este amplio paquete de medidas, por las vías que **permiten poder aplicarlas de la forma más rápida**.

3 **Y otras 4:** el **Plan de Infraestructuras** mediante el modelo de colaboración público-privada, presentada el miércoles de esta semana y **3 medidas más** aprobadas la semana pasada (ver página 8), están siendo impulsadas ya por el Gobierno.

LA **DISTINTA NATURALEZA** DE LAS **54 MEDIDAS** DE LA **COMISIÓN ZURBANO** –PLANTEADAS CONJUNTAMENTE, PARA UN ACUERDO POLÍTICO– HACE NECESARIO APROBARLAS UNAS, MEDIANTE REAL DECRETO-LEY Y OTRAS, CON OTRAS FÓRMULAS COMO EL ACUERDO DEL CONSEJO DE MINISTROS.

TODAS SALDRÁN ADELANTE.

Todas estas medidas se enmarcan en la **Estrategia de Economía Sostenible**.

EL GOBIERNO HA CUMPLIDO SU PALABRA

El 17 de febrero, el
Presidente Zapatero

- 👁️ **Ofreció y pidió** a todos los partidos políticos del arco parlamentario **sentarse a trabajar juntos**, para acordar medidas que ayudasen a la recuperación de la economía y del empleo.
- 👁️ Mostró la disposición del Gobierno a hacer el **máximo esfuerzo** para alcanzar el acuerdo más amplio posible.
- 👁️ Fijó un **plazo de 2 meses** para conseguirlo
- 👁️ Y añadió que si, pese al esfuerzo, no se alcanzaba un acuerdo, **el Gobierno adoptaría las medidas que creía necesarias** para el país.

El 1 de marzo

- 👁️ Se celebró la **primera reunión de la Comisión Zurbano**, sobre la base de un conjunto de propuestas planteadas por el Gobierno, a las que los partidos políticos podían plantear sus consideraciones y añadir –si lo estimaban- otras que consideraran útiles para los fines perseguidos.

➤ Todas ellas han sido objeto de **debate y negociación** en las reuniones bilaterales que ha mantenido la Comisión, durante el mes de marzo.

El 25 de marzo

- 👁️ El Gobierno trasladó a todos los partidos una **Propuesta de Acuerdo** sobre 54 medidas concretas, fruto de las aportaciones de todas las reuniones mantenidas.

HOY, 9 DE ABRIL

Y TRAS HABER CUMPLIDO LO QUE OFRECIÓ:

- ✓ Oír la opinión de todos los partidos.
- ✓ **Trabajar**, buscando las medidas más eficaces con todos ellos.
- ✓ Estudiar y debatir sus propuestas, **aceptando muchas** de ellas.
- ✓ Y hacer el **máximo esfuerzo** para alcanzar el acuerdo más amplio.

EL GOBIERNO HA APROBADO LAS MEDIDAS QUE CONSIDERA NECESARIAS, EN ESTE MOMENTO, PARA CREAR EMPLEO INMEDIATO Y QUE EL CRÉDITO Y LA LIQUIDEZ LLEGUE A LAS PYMES Y A LOS AUTÓNOMOS

Cumpliendo también su compromiso de poner en marcha las medidas,



✓ **con acuerdo político o sin él.**

Los partidos políticos

Han preferido **no escenificar un acuerdo con el Gobierno**




✓ **Pero**, la mayoría -incluso el PP- han anunciado que **votarán a favor** de las medidas del Gobierno, en el Parlamento.


ALGUNA DE LAS 26 MEDIDAS DEL REAL DECRETO:

PARA FACILITAR CRÉDITO Y REFORZAR LA SOLVENCIA DE LAS PYMES


LÍNEA DE CRÉDITO DIRECTO DEL ICO A PYMES Y A AUTÓNOMOS

-  Esta medida facilitará el proceso para que el ICO otorgue préstamos directos, de **hasta 200.000 €** a empresas, con una cobertura del **100%** del riesgo.
 - La medida empezará a aplicarse antes del **15 de junio** de 2010.
 - Con esta línea se busca que toda pequeña empresa con un proyecto viable cuente con financiación.

CONTINUIDAD DE LA ACTIVIDAD DE EMPRESAS EN DIFICULTADES TRANSITORIAS

-  Se facilitará que las empresas en procedimiento de concurso **puedan mantener sus contratos** con la Administración, **cuando no resulte lesionado el interés público**.

IVA PYMES

-  Las PYMES podrán recuperar el IVA entregado a Hacienda correspondiente a **facturas impagadas**, cuando hayan transcurrido **6 meses** sin haber podido cobrarlas.
 - **Supone reducir a la mitad el plazo actual que es de un año.**

PARA IMPULSAR EL CRECIMIENTO DE LAS PYMES Y SU ACTIVIDAD EXTERIOR

MÁS PROTECCIÓN A LAS EMPRESAS EN SUS OPERACIONES EN EL EXTERIOR

- ☀ Se incluirá la **garantía** dentro de la operativa del CESCE (Compañía Española del Seguro de Crédito a la Exportación).
 - ➔ Con la inclusión de este nuevo instrumento, **se protege mejor a las empresas españolas** contra los riesgos derivados de sus operaciones de exportación o inversión en el extranjero.
 - ➔ Y les va a permitir **competir, en igualdad de condiciones**, con otras de terceros países en licitaciones internacionales y en la contratación de grandes proyectos.

PARA CREAR EMPLEO

REDUCCIÓN DEL IVA PARA OBRAS DE MEJORA EN VIVIENDAS

- ☀ Aplicación del **IVA reducido** para **todo** tipo de obras de mejora, hasta el 31 de diciembre de 2012.

DEDUCCIÓN EXTRAORDINARIA DEL IRPF POR OBRAS DE MEJORA DE LA VIVIENDA HABITUAL

- ☀ Deducción **extraordinaria** del **IRPF** por obras de mejora en la vivienda habitual.
 - ➔ Los contribuyentes de renta inferior a **53.007 €** se podrán **deducir en el IRPF** el **10% de los costes** de las obras, realizadas hasta 31 de diciembre de 2012.
 - ➔ Con un límite de **4.000 € anuales** por vivienda, pudiendo deducirse las cantidades excedentes a lo largo de los 4 ejercicios siguientes, hasta un máximo total de **12.000 €**

REHABILITACIÓN Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EDIFICIOS PÚBLICOS

- ☀ **Se eliminan barreras** administrativas al desarrollo de **empresas de servicios de ahorro energético** y se facilita la ejecución de actuaciones de rehabilitación en los edificios de las administraciones públicas
 - ➔ Con ello, se acelerará la ejecución del **Plan de Ahorro Energético en Edificios de la Administración General del Estado**, así como la de planes similares que desarrollen otras administraciones.

MEDIDAS SOCIALES

| | |
|---|--|
| <p>SE AMPLÍA LA PROTECCIÓN FRENTE A EMBARGOS DE VIVIENDA POR IMPAGO DE HIPOTECA</p> | <ul style="list-style-type: none">☀ Se hará una reforma de la Ley de Enjuiciamiento Civil para elevar el umbral de inembargabilidad<ul style="list-style-type: none">➔ En los supuestos de ejecución hipotecaria sobre vivienda habitual se aumenta el umbral de renta que no es embargable, en un 10%.➔ Además, ese umbral se incrementa en un 20% del Salario Mínimo Interprofesional, por cada familiar que existan a cargo del obligado. |
| <p>IVA SUPERREDUCIDO A SERVICIOS DE DEPENDENCIA</p> | <ul style="list-style-type: none">☀ Se aplicará el tipo superreducido de IVA (04%) a los servicios de atención a la dependencia, prestados por las empresas integradas en el sistema de autonomía y atención a la dependencia.<ul style="list-style-type: none">➔ Se trata de facilitar el acceso a servicios como las plazas concertadas en centros o residencias y la teleasistencia, entre otros. |
| <p>LOS TRABAJADORES NO TRIBUTARAN POR LA AYUDA AL TRANSPORTE</p> | <ul style="list-style-type: none">☀ Los trabajadores no tendrán que tributar en el IRPF como rentas en especie las cantidades satisfechas por su empresa para ayuda al transporte público.<ul style="list-style-type: none">➔ Con el límite de 1.500 € anuales. |
| <p>MEJOR INFORMACIÓN A LOS CIUDADANOS DE LOS PRODUCTOS DE INVERSIÓN Y AHORRO QUE OFRECEN LAS ENTIDADES BANCARIAS</p> | <ul style="list-style-type: none">☀ La publicidad de las entidades financieras sobre sus productos de inversión y ahorro tendrá que estar, a partir de ahora, supervisada por una entidad autorizada en la prestación de este tipo de servicios.<ul style="list-style-type: none">➔ La finalidad es mejorar la información a los ciudadanos en sus decisiones de ahorro.➔ Para ello, se modificará la Ley del Mercado de Valores. |

PARA IMPULSAR LA REESTRUCTURACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

| | |
|---|--|
| <p>SISTEMA INSTITUCIONAL DE PROTECCIÓN PARA LAS FUSIONES</p> | <ul style="list-style-type: none"> Las Cajas de Ahorro que decidan integrarse en el Sistema Institucional de Protección se beneficiarán plenamente de la normativa contable, fiscal y de participación en los Fondos de Garantía de Depósitos. |
| <p>SE REDUCEN LOS TRÁMITES DE UTILIZACIÓN DEL FROB</p> | <ul style="list-style-type: none"> El Gobierno quiere reducir, en la medida de lo posible, todos los trámites y plazos burocráticos para que las entidades financieras que adopten planes de reestructuración y/o fusión, con fondos públicos en base al Fondo de Reestructuración y Ordenación Bancaria (FROB), puedan hacerlo lo más rápidamente posible. |

MEDIDAS DE IMPULSO A LAS INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE Y A LA MOVILIDAD

| | |
|---|---|
| <p>REBAJA DE TASAS PARA VUELOS A CANARIAS Y PRÓRROGA DE LA BONIFICACIÓN DEL 30% PARA BALEARES Y CANARIAS</p> | <ul style="list-style-type: none"> Subvención del 50% del importe de las tasas de aterrizaje y de la tarifa B.1, para los vuelos con destino a los aeropuertos canarios, en días semanales determinados ➔ Desde el 26 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2012. Además, se prorrogará, hasta el 31 de diciembre de 2010, la bonificación del 30% de las tasas aeroportuarias para Baleares y Canarias, en un nuevo esfuerzo de apoyo al turismo. |
| <p>FACILITAR LA RECARGA DE LOS VEHÍCULOS ELÉCTRICOS</p> | <ul style="list-style-type: none"> Se impulsará un programa para facilitar la recarga de los vehículos eléctricos. ➔ Se crea la figura de gestor de recarga del sistema que podrá revender electricidad para servicios de recarga energética y almacenarla. <ul style="list-style-type: none"> Hasta ahora, estas actividades estaban reservadas a las empresas del sector eléctrico. Pero, esta medida permitirá, por ejemplo, que un propietario de un aparcamiento pueda ofrecer servicios de recarga a sus clientes. <p>EL OBJETIVO es facilitar el desarrollo del vehículo eléctrico en nuestro país, como elemento de ahorro energético, reducción de emisiones y generador de actividad industrial y empleo.</p> |
| <p>REBAJA DE UN 7,8% DE LAS TARIFAS DE NAVEGACIÓN AÉREA</p> | <ul style="list-style-type: none"> Se acuerda instar la rebaja en un 7,8% de las tarifas de navegación aérea. |

MEDIDAS DEL DOCUMENTO DE LA COMISIÓN ZURBANO APROBADAS HOY, **POR ACUERDO** DE CONSEJO DE MINISTROS

| MEDIDA | DESCRIPCIÓN |
|--|--|
| <p>ELEVAR EL TOPE DE RIESGO QUE ASUME EL ICO EN LA LÍNEA ICO LIQUIDEZ</p> | <ul style="list-style-type: none"> ☀ El ICO asumirá mayores niveles de riesgo en la línea ICO liquidez circulante. ➔ Aumentando para ciertas entidades de crédito el porcentaje de impagos que asume, en función de sus características de riesgo. <ul style="list-style-type: none"> ■ Actualmente es el 5%. <p>OBJETIVO: Aumentar la financiación del circulante para que las empresas tengan liquidez.</p> |
| <p>EL ICO INCREMENTARÁ EL VOLUMEN DE REAFINANZAMIENTO DE LAS SOCIEDADES DE GARANTÍA RECÍPROCA</p> | <ul style="list-style-type: none"> ☀ Con el objetivo de dar acceso a las PYMEs a más financiación, a través de los avales que les ofrecen las Sociedades de Garantía Recíproca. |
| <p>EL ICO FINANCIARÁ TAMBIÉN LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA PROTEGIDA DESTINADA A VENTA</p> | <ul style="list-style-type: none"> ☀ El ICO concederá financiación directa para la construcción de vivienda de protección destinada a venta. ➔ Hasta ahora solamente financiaba la construcción de vivienda protegida para alquiler. |
| <p>COMISIÓN INTERMINISTERIAL DE POLÍTICA INDUSTRIAL</p> | <ul style="list-style-type: none"> ☀ Se creará una Comisión Interministerial de Política Industrial que elaborará el Plan Integral de Política Industrial 2020. ➔ Con el OBJETIVO de aumentar el peso del sector industrial en el tejido económico de nuestro país. |

ALGUNA DE LAS MEDIDAS DEL DOCUMENTO DE LA COMISIÓN ZURBANO YA ADOPTADAS

| MEDIDA | DESCRIPCIÓN | |
|---|---|--|
| <p>PLAN EXTRAORDINARIO DE INFRAESTRUCTURAS</p> | <p>Presentado el 7 de abril de 2010:</p> | <ul style="list-style-type: none"> ☀ En 3 años, movilizará 17.000 M€, en proyectos de infraestructuras de transporte sostenible. ➔ Este sistema permite compatibilizar el esfuerzo por reducir el déficit público con el mantenimiento de la inversión en el desarrollo de nuestra red de transportes y dinamizar, además, la economía y el empleo, en el momento en que más se necesita. |
| <p>PRÓRROGA DE APOYO A EMPRESAS CON PROBLEMAS TRANSITORIOS</p> | <p>Aprobada por Real Decreto de 28 de marzo de 2010:</p> | <ul style="list-style-type: none"> ☀ Se ha prorrogado 2 años más la regla transitoria que permite no computar ciertas pérdidas a efectos de determinar la reducción obligatoria de capital o la disolución de una sociedad mercantil. ➔ Con esta medida excepcional, vigente en los dos últimos ejercicios, se ha evitado que empresas con problemas transitorios se vean obligadas a disolverse o solicitar la declaración de concurso. |
| <p>FIJACIÓN DE UN MÁXIMO A LOS ARANCELES QUE PERCIBEN LOS PROCURADORES</p> | <p>Aprobada por Real Decreto de 28 de marzo de 2010:</p> | <ul style="list-style-type: none"> ☀ Se fija un máximo para los aranceles que los procuradores pueden percibir en los procedimientos concursales. ➔ La cuantía global por derechos devengados por un Procurador de los tribunales en un mismo asunto, actuación o proceso no podrá exceder de 300.000 euros. |
| <p>MEDIDA PARA FACILITAR LA RESOLUCIONES DE RECLAMACIONES</p> | <ul style="list-style-type: none"> ☀ Se ha prorrogado el plazo para resolver, por vía convencional, las reclamaciones por obra ejecutadas en las autopistas de peaje de la Administración General de Estado. ➔ Permite resolver reclamaciones por obras adicionales ya ejecutadas, que no estaban previstas en los proyectos iniciales de la concesión, reduciendo de esta manera los costes de una alta conflictividad para empresas y Administración. | |